JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
Alejo García Esq. Cerro León - Tel - Fax.: (0336) 274302
Paraguay

RESOLUCION JM Nº 035/2024 – ACTA Nº 038 – NUMERAL V.

POR LA QUE SE APRUEBA LA REDISTRIBUCIÓN DE CANTIDADES DE LOS ÍTEMS 11 Y 12 DEL CONTRATO Nº 01/2024, DE LA "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES", CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2024. ID 437.829.-.

V I S T O: La C.I. N° 080/2.024, a través de la cual la Intendencia Municipal en cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 216 de la Ley Nº 3966/10 "Orgánica Municipal", en el marco de los precedentes administrativos con la correspondiente a la Adjudicación del siguiente procedimiento de Contratación:

3- Licitación Pública Nacional Nº 01/2024 "Adquisición de Combustible y Lubricantes". ID 437.829; y,-.-

CONSIDERANDO: Que, la Ley N.° 2051/03 De Contrataciones Públicas, establece en su artículo 55 "*Las contratantes gozan de los siguientes derechos: a) ... b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito;*". -.-

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019, en su artículo 56. Modificaciones al amparo del Interés Público comprometido dice: "*Las modificaciones a los contratos, amparadas en las disposiciones contenidas en el Artículo 55 inciso b) de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas", deberán considerar, a más de las reglas que surgen del propio texto del Artículo en cuestión, una limitación del 20% (veinte por ciento) del valor total del contrato, de forma separada o conjunta, incluidas las modificaciones realizadas conforme a los Artículos 62 o 63 de la citada Ley, según sea el caso. En ningún caso las modificaciones podrán significar la alteración sustancial de la finalidad y naturaleza del contrato*".-.

Que, con referencia a la solicitud de redistribución de cantidades de los ítems 11 y 12 del Contrato N° 01/2024, solicitadas por el Departamento de Obra y el Dpto. de Salubridad, estas se deben fundamentalmente a la necesidad de disponer mayor cantidad del ítem 12 Diesel tipo I para uso en camiones recolectores de basura. Cabiendo destacar que la modificación pretendida, no versa sobre precios adjudicados, monto total adjudicado, especificaciones técnicas, como tampoco afecta a la naturaleza ni la finalidad del contrato suscrito en vista a que solo se requiere la redistribución de cantidades adjudicadas e inicialmente previstas, por tanto;-.-

LA JUNTA MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO
REUNIDA EN CONCEJO
R E S U E L V E:

Artículo 1º.: APROBAR la Redistribución de Cantidades de los ítems 11 y 12 del Contrato Nº 01/2024, correspondiente a la adjudicación del siguiente procedimiento de contratación: **Licitación Pública Nacional Nº 01/2024 "Adquisición de Combustible y Lubricantes". ID 437.829**.-.-.-.-.-.

Artículo 3º.: AUTORIZAR a la Intendencia Municipal, por los medios legales correspondientes finiquitar dicho proceso.-.

Artículo 4º.: COMUNICAR a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, AL UN DIA DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-.

JUNTA MUNICIPAL
Pedro Juan Caballero

Sr. Derlis Rubén Torres González
Secretario General Junta Municipal

Abg. José Ivo Lezcano Paredes
Presidente de la Junta Municipal